



*P/M- esmeraldas*

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO  
INTERPLAYAS S.A.**

RESOLUCION Nº 01.Q.LI. 1687  
Email: [interplayas07@yahoo.es](mailto:interplayas07@yahoo.es)  
Teléfono: 062731-861  
ATACAMES - ECUADOR

**Atacames 05 de Enero del 2012  
OF. No. 003-CTUI-12**

*INGRESADO AL SISTEMA DE INTRANET  
CON TRAMITE NUMERO 608 DE  
FECHA 05 ENERO 2012  
CAU ESMERALDAS*

Sr. Dr.  
Jaime Robles Cedeño  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.  
PORTOVIEJO-ESMERALDAS  
Presente.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Sr. Jairo Francisco Zambrano Escobar C.C: 080177102-3 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que cede: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 <i>OK</i> Valor Total: \$ 1.00 <i>OK</i>	Sr. Gonzalo Ricardo Benítez Jumbo C.C: 110200233-2 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Divorciado N° de Acciones que le transfieren: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 <i>OK</i> Valor Total: \$ 1.00 <i>OK</i>

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,

*[Signature]*  
Sr. Germán Jativa Guevara.  
**GERENTE GENERAL**



*[Faint stamp]*  
- 5 ENE 2012 *[Signature]*  
**RECIBIDO**

Atacames 01 de noviembre del 2011

Sres.

**DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA "INTERPLAYAS" S. A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011, Yo, ZAMBRANO ESCOBAR JAIRO FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 080177102-3, he cedido Acciones y derechos que me corresponden por ley en la compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 1 Acción de un valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. BENITEZ JUMBO GONZALO RICARDO, de nacionalidad ECUATORIANA poseedor de la cédula de ciudadanía N° 110200233-2 de estado civil DIVORCIADO.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

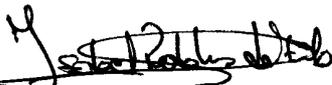
Atentamente,



Sr. Zambrano Escobar Jairo F.  
C.C. 080177102-3  
CEDENTE



Sr. Benitez Jumbo Gonzalo R.  
C.C. 110200233-2  
CESIONARIO



Sra. Rosado Robles María I.  
C.C. 080234834-2  
CONYUGE

- 5 ENE 2012

RECIBIDO



